

# JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA  
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08  
N.I.G.:46250-66-1-2020-0000496

**Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000161/2020**

**Deudor:** MANSUETO NAGORE JUNCADELLA  
**Procurador:** EVA MARIA TATAY VALERO

## EDICTO

Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 000161/2020, habiéndose dictado en fecha cuatro de febrero de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de **MANSUETO NAGORE JUNCADELLA** con domicilio en Calle PEDRO ALEIXANDRE Nº 19-13ª VALENCIA, y NIF nº 44.861.449H, inscrita en el Registro Civil de Valencia, al Tomo 91\_NJO, pág 351, Secc 1ª. Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración del concursado, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administradora concursal a Dª CRISTINA PARDO PELLICER con domicilio en la Calle Pintor Sorolla nº 18-4ª de Valencia y correo electrónico **cris@domenechrequena.es**. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado/a y procurador/a.

En Valencia, a cuatro de febrero de dos mil veinte.

**LETRADA DE LA ADMON. DE JUSTICIA**